

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 077080

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02077080 0000000
Fecha (RD): 2002-08-30 13:46:32
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2626 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

① SOLICITUD DE :
☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600 Teléfono: 4009180 Fax: E-mail: Domicilio: Miami Florida EE.UU.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Pasaporte Número 046388934
③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA R. Dirección: Carrera 7 No.17-51 Ofc.710 Edf.Carreras Séptima. Teléfono: 4009180 Fax: 2819875 E-mail: trademarks1 tutopia.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17117818 TP 17.402
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600 Teléfono: 4009180 Fax: E-mail: Domicilio Miami Florida, EE.UU.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ Otro ☒ C.E. ☐ Número 046388934

⑤ Título (54)
IRRADIADOR CORPORAL FOTONICO PARA FLUIDO SANGUINEO Y
METODO DE IRRADIACION.

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☒	 	 	

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 02-57645 Fecha Aq. 29/02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de los comandados indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Ato final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

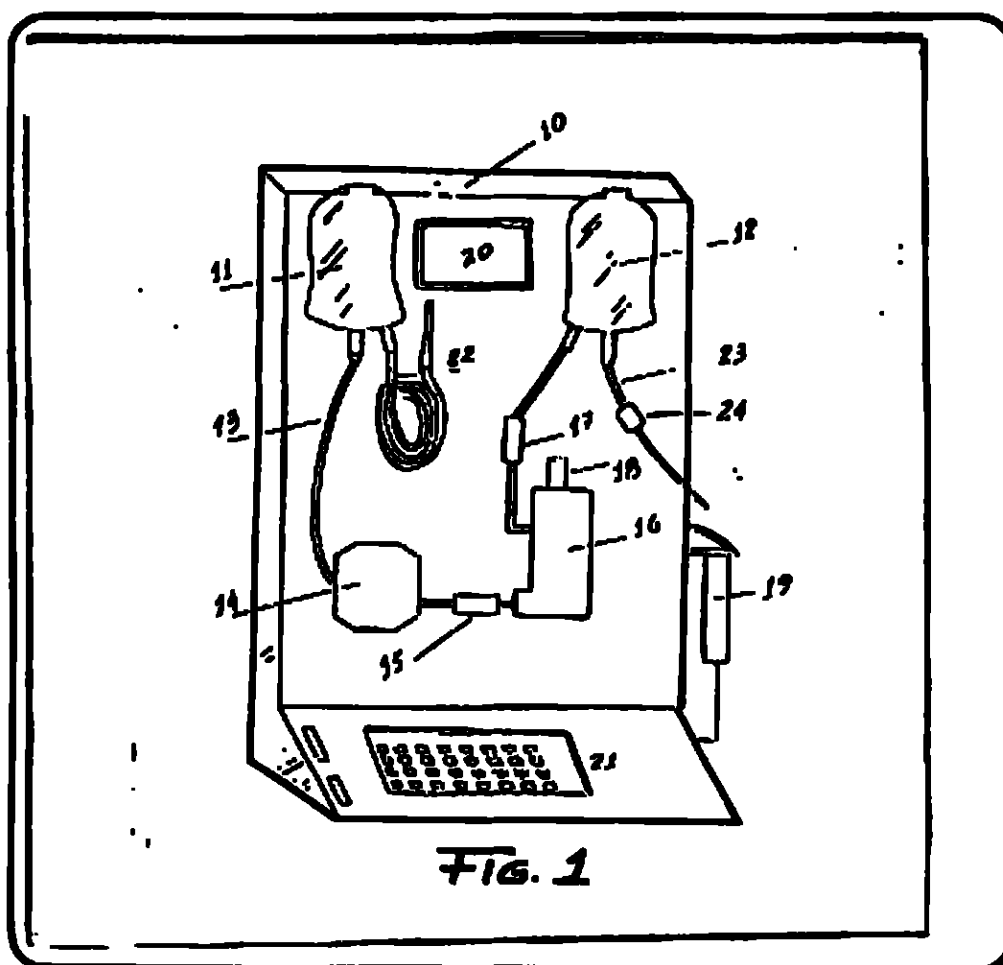


FIG. 1

12

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

C.C.17.117.818

T.P.17.402-C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera suficiente, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o e-mail.
Identificación. Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica sino se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la situación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor: Nombre y Apellido.** (Debe ser una persona natural).
5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones. No debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o renunciar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la proestación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa de trámite. Este comprobante deberá anexarse.
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folios y las instrucciones para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez recibida la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contactar dentro del término los requerimientos solicitados según las disposiciones legales vigentes.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 62877880 63883358 Folios: 13
Fecha (AFD): 2002-08-30 13:44:32
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2328 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

REC: OFICIAL DE CAJA : 02 - 57,645
FECHA : AGOSTO 29 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS TAHAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1229814	29/08/2002	1,159,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378,000.00
	TOTAL :	\$ 378,000.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

CARLOS ENRIQUE TAMAYO S.
CARLOS O. MAYA RODRIGUEZ
VICTOR AGUIRRE A.
CLARA CORTES CHARRY
GUSTAVO CALDERON R.
LUIS CARLOS PALACIOS A.
SARA X. MENA MONTES O.
CARMEN GRACIELA FLORES

MARCAS - PATENTES
REGISTROS SANITARIOS
SOFTWARE
(571) 4508120 - (571) 2919873
E-MAIL: trademarks@carlosm.com
E-MAIL: trademarks1@carlosm.com
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA - S.A.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

DANIEL OSCAR FERNANDEZ, mayor de edad, y vecino de MEAME, USA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 046388934 expedida en USA, actuando como Representante legal de la Sociedad Comercial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por medio del presente confiere poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ y/o CLARA CORTES DE RODRIGUEZ y/o GUSTAVO CALDERON ROSERO y/o CARMEN GRACIELA FLORES y/o ALBA NURY GUTIERREZ y/o BLANCA LUCILA TAMAYO en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 22.429.053 de Barranquilla, 17.119.352 de Bogotá, 83.328.304 de Bucaramanga, 43.521.055 de Medellín, 46.668.992 de Durango y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 31.984, 14.567, 37.983, 95.722, 95.719 del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710 Edificio Carrera Séptima de Bogotá Colombia, para solicitar de las oficinas y autorizaciones correspondientes la otorgación de PATENTE DE INVENCIÓN TRADUCCION

COLECCION FOTONECA PARA FLUIDO SANGUINEO Y METODO DE ELABORACION

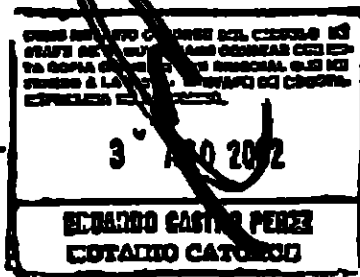
En consecuencia mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, reclamos, solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otro pago determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcado del Mandante.

Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,

C.C.N.

PASAPORTE 046388934
USA.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE IDENTIFICACION PERSONAL**

SE PRESENTA EN MI OFICINA EL SEÑOR
DIEGO OSCAR FERNANDEZ EL
SIN

Donilo Oscar Fernandez

IDENTIFICACION

Pass No. 046388934

Miami

Y SU CONTENIDO
DEL D. N. O. SE HIZO:
QUE LA FIRMA DEL SEÑOR
DIEGO OSCAR FERNANDEZ
FIRMA.

[Firma]

AUTORIZO: [Firma]

MEDELLIN. 28 AGO 2002



EL NOTARIO DICE QUE DEL CIRCULO DE
MEDELLIN DA TESTIMONIO DE QUE LA
FIRMA SINGULAR IMPRESA EN ESTE DO-
CUMENTO CORRESPONDE AL SEÑOR

28 AGO. 2002

Indira Pareño DEL PERSONAL
Oscar Fernandez Donilo

CEDELA N° 046388934 Miami



PATENTE DE INVENCION

IRRADIADOR CORPORAL FOTONICO PARA FLUIDO SANGUINEO Y METODO DE IRRADIACION

OBJETIVO.- La presente invención se refiere a un aparato novedoso de uso medico, para irradiar una porción específica de sangre (humana) con rayos ultravioleta con el fin de eliminar de la corriente sanguínea todo tipo de virus, bacterias y hongos causantes de infecciones, con el irradiador corporal fotónico y método de irradiación, está diseñado para el tratamiento de enfermedades causadas por virus bacterias y hongos en la sangre, y especialmente para el tratamiento del virus del SIDA o VIH.

El aparato y la disposición de sus componentes ha sido diseñada de tal modo que permite una auto-inyección de sangre al paciente una vez que el flujo líquido sanguíneo ha pasado por un sistema de conductos tipo venoclisis, con unidad de bombeo controlado a una unidad de irradiación para ser reinyectado de nuevo al paciente, libre de gérmenes patógenos.

El aparato incluye una serie de dispositivos eléctricos y electrónicos como sensores de control, pantalla y teclado de ordenador y un software de información. Una ventaja que se aporta a la ciencia médica es la supresión de medicamentos convencionales, disminución de efectos secundarios y una rapidez en la convalecencia y mejoría con un consiguiente efecto purificador en la corriente sanguínea.

El aparato y el diseño aquí propuesto es nuevo en el ramo médico al igual que el proceso y tratamiento de la sangre en su etapa de irradiación y trasiego a través de los conductos.

Estos y otros aspectos de novedad se hará evidente con la descripción de componentes y en acompañamiento de las figuras ilustrativas del invento, en las cuales:

La figura 1. es un esquema representativo de la disposición de componentes del aparato;

La figura 2. es un esquema en corte parcial para ilustrar detalles de la unidad o cámara de irradiación como componente vital del aparato.

DESCRIPCIÓN: Siguiendo el orden de las figuras, el aparato de la invención se compone sustancialmente (figura 1) de un soporte o bastidor 10 elaborado en aluminio y recubierto de una capa de pintura que impide la formación de corrientes electrostáticas, con resistencia al calor y a la humedad. Sobre dicho soporte o tablero 10 se disponen lateralmente un par de bolsas plásticas 11 y 12 que actúan como recipientes recolectores de la sangre que se extrae al paciente (la 11) y que en vez irradiada se recoge para su reinyección (la 12). Dichas bolsas conocidas en la práctica hospitalaria y de transfusiones llevan conductos 13 de transfusión cada una, a manera de tuberías de material plástico; uno de dichos conductos que sale de la bolsa 11 se conecta a una unidad de bombeo 14 o bomba de infusión en cuya salida se instala un sensor de volumen 15, y de dicha unidad de bombeo a través de una conducción se conecta a una unidad de irradiación 16 a donde llega el volumen bombeado y controlado por el sensor (ml).

Esta cámara de irradiación se caracteriza por un cuerpo de componentes interiores concéntricos (figura 2) que aloja un irradiador de haces ultravioletas y un sensor externo 17 que regula la intensidad de irradiación, a la corriente en Joules/ml. Dicho sensor va complementado con una fuente de luz ultravioleta 18. Lateralmente a la unidad de irradiación se instala un sensor para el código de barras encriptado 19 y una unidad de energía alimentadora del sistema 26, además una conexión a Internet 25 para enviar datos a una central mundial.

En complemento de lo anterior, el tablero o soporte metálico 10 lleva dispuesta una pantalla o monitor 20 de un ordenador cuyo teclado 21 va en la parte delantera, ordenador que a su vez se conecta con una central única para recepción y emisión de información relativa a pacientes. Esto se ayuda a través de un software o soporte de información

El equipo o aparato se conecta por medios convencionales a la red de energía que permite el funcionamiento de sus componentes tanto eléctricos como electrónicos. Las bolsas 11 y 12 receptoras del flujo sanguíneo constan de unas conducciones de entrada de sangre extraída al paciente a través de una manguerita 22 y de salida de sangre irradiada para reinyectar al paciente a través de 23.

TRATAMIENTO Y OPERACIÓN DEL APARATO. El paciente dona una porción de sangre por los métodos convencionales de transfusión, líquido que se recoge en la bolsa 11 a través del tubo 22. En dicha bolsa receptora 11 se encuentra un componente anticoagulante a base de una formulación de citrato.

De dicha bolsa la sangre va a la unidad de bombeo 14 y de allí a la unidad de irradiación 16, para una vez irradiada llegar a la bolsa 12 a través de la tubería 13. De dicha bolsa la sangre puede reinyectarse al paciente a través de una extensión en la tubería 23 la cual conlleva adicionalmente un elemento filtrante 24 para eventuales retenciones de posibles impurezas recogidas durante el trayecto.

Para efectos prácticos la unidad ha sido diseñada para trasegar un volumen de unos 350 ml de sangre en cada irradiación.

Debe aclararse que la disposición de los elementos y componentes del aparato de la invención no obedece a un marco rígido limitante por cuanto toda variación de colocación sin que se altere el alcance de la operación, puede darse en el diseño del mismo. En tal sentido el ordenador puede ir en una unidad dentro de la consola inferior del aparato junto al teclado. En tal sentido, el alcance del invento se define:

REIVINDICACIONES:

- 1.- Aparato para irradiación fotónica de fluido sanguíneo humano, que comprende la disposición de una serie de componentes, a saber:

Un tablero soporte fabricado en aluminio

Un par de bolsas plásticas receptoras del fluido sanguíneo a tratar y ya tratado,

Conducciones tubulares flexibles en plástico para trasegar la corriente de sangre por el aparato.

Una unidad de bombeo de sangre controlada mediante un sensor de volumen,

Una unidad o cámara de irradiación por haces ultravioletas regulada a través de un sensor de intensidad de irradiación.

Un canal de distribución de corriente.

Un dispositivo de reinyección de sangre irradiada al paciente, con mangueras de conducción y elemento filtrante,

Un ordenador para información de la operación que incorpora un software de datos e instrucciones.

Una conexión a Internet para transmitir datos a una central

Una fuente de energía

Un sensor para el código de barras encriptado

Un sensor para medir la cantidad de irradiación a la salida de la cámara de irradiación.

2. Aparato según la reivindicación 1 según la cual el tablero soporte en aluminio va recubierto en una pintura que impide la formación de corrientes electrostáticas durante la operación.

- 3.- Aparato según la reivindicación 1 en el cual la unidad o cámara de irradiación está conformada por un cuerpo de componentes internos concéntricos entre cuyo espacio separador fluye el líquido sanguíneo a ser irradiado, efecto logrado por un elemento central en la unidad irradiadora de luz ultravioleta en forma uniforme.

- 4.- Aparato para un proceso de irradiación de flujo sanguíneo en humanos, proceso que incluye extraer al paciente un volumen no mayor de 35 ml de sangre para recoger dicha sangre en un receptáculo con anticoagulante, y enviar luego dicha sangre a una unidad de bombeo hacia una cámara de irradiación ultravioleta, dichas operaciones de bombeo e irradiación reguladas a través de sensores respectivos, luego de lo cual dicha sangre es recolectada en un segundo receptáculo para ser reinyectada al paciente a través de un dispositivo de transfusión que incluye un elemento filtrante.

RESUMEN

Un aparato irradiador corporal fotónico para el flujo sanguíneo humano, diseñado en sus componentes eléctricos y electrónicos para purificar la corriente sanguínea extraída al paciente, purificación que se logra a través de una cámara o unidad de irradiación a través de rayos ultravioleta, en forma controlada en su intensidad de irradiación a través de un sensor, para reinyectar al paciente la sangre una vez irradiada y purificada.

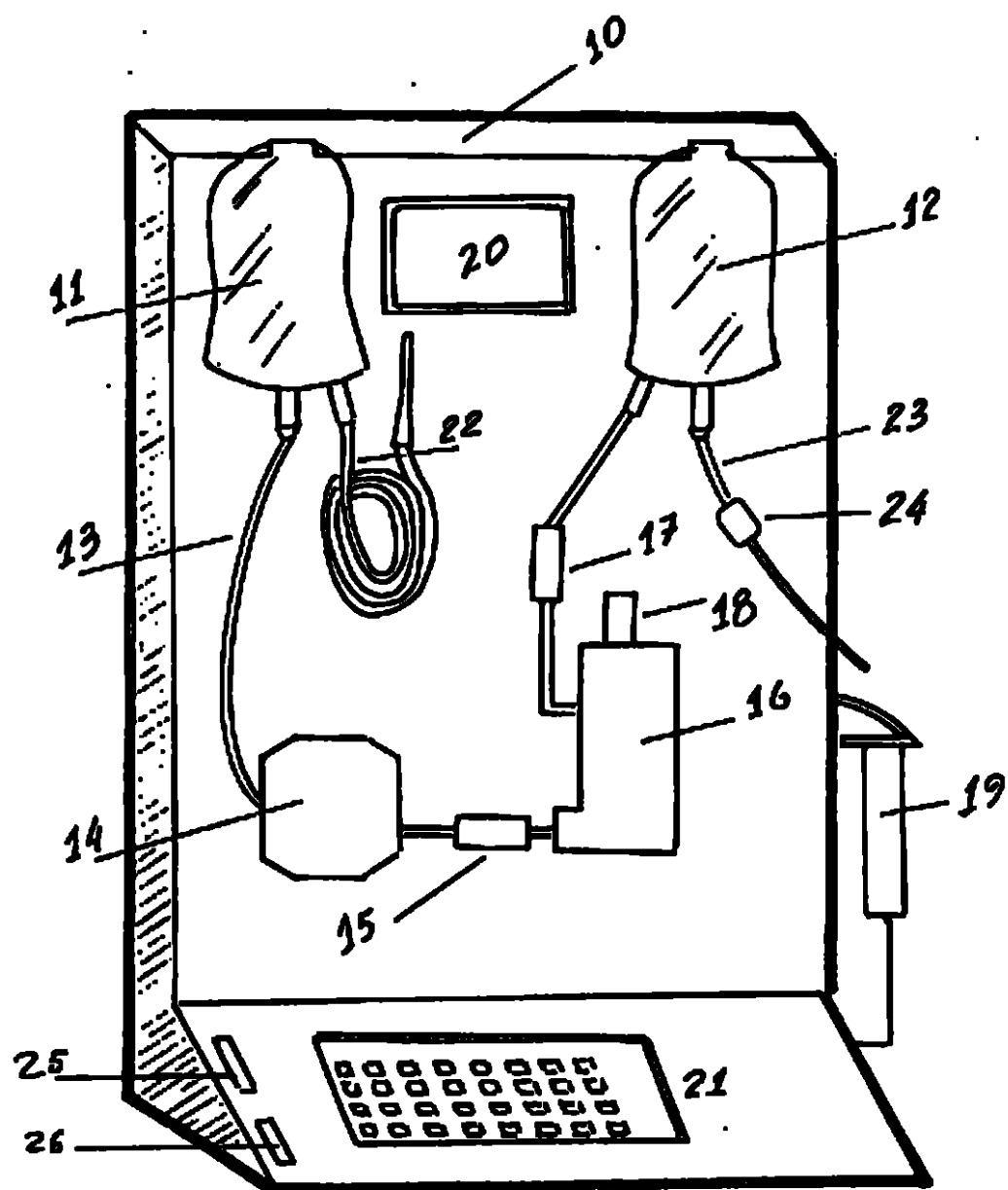
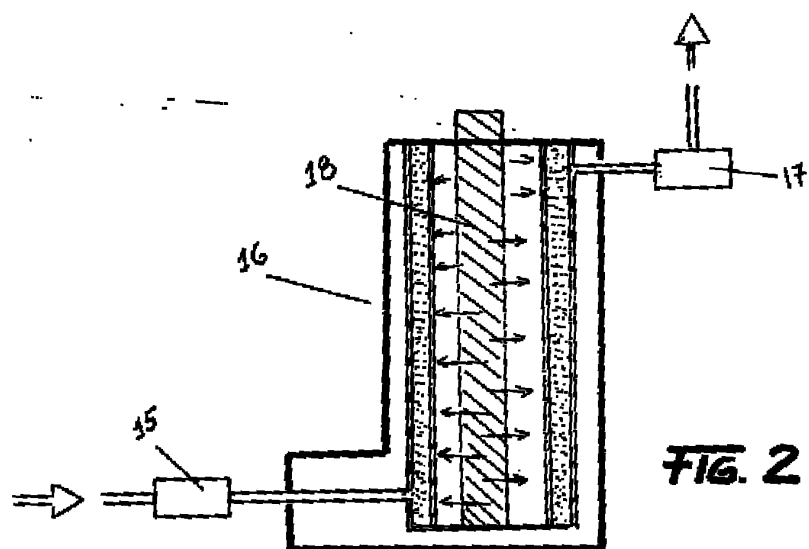


FIG. 1



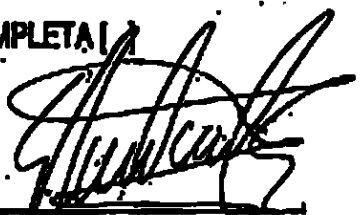
arte para
publicar

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION [✓]	MODELO DE UTILIDAD []	[✓]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[✓]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[✓]	[]
• Descripción de la invención	[✓]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[✓]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[✓]	[]
COMPLETA [✓]	INCOMPLETA []	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []	[]


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicaciones: 62577850 C386CC00 Folios: 13
Fecha (U20): 2012-09-20 13:46:32
Proceso: 632 PATENTES D 1 RESOLUTO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE CUENTAS CREDITICAS

Carrera 13 No. 27-60 Piso 2 mezzanine
Consultador: 382 OR 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Folio 15

2020
Bogotá DC

Doctor
CARLOS ORLANDO MAYA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	02-77080
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2001
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 30 de agosto de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **08 OCT. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número _____ de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha _____. El término hábil señalado por la ley expiró el ____ y Si ☐ NO ☐ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia